


Segunda Convocatoria Externa

Puesto	
ESPECIALISTA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
Tipo de Contrato – Grupo Ocupacional y Categoría:	Servicios Especificos- Profesional IV
Unidad Orgánica - Gerencia	Equipo Gestion de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
Lugar donde se prestará el servicio:	Centro Operativo Principal La Atarjea
Presentación de Currículo Vitae (CV) por correo electrónico: (*)	<p>Deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) El CV digital <u>documentado</u> debe ser remitido al correo seleccion3@sedapal.com.pe en un solo archivo, en formato PDF, poner como nombre del archivo el apellido y nombre del postulante.</p> <p>b) En el asunto del correo debe indicar: Especialista-PTAR</p> <p>c) El CV debe ser remitido los días 25, 26, 27 y 28 de mayo del 2021</p> <p>(*)Solo se considerarán los CVs que cumplan con el punto a), b) y c)</p>
Evaluación Curricular:	31 de mayo al 03 de junio del 2021
	Todas las etapas del proceso de selección son eliminatorias. Solo los candidatos que califiquen en cada etapa, serán comunicados oportunamente vía telefónica y/o por correo electrónico. El trabajo es PRESENCIAL
Detalles del Perfil	
Formación	Título Profesional Universitario, Colegiado en Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Química o Ingeniería Ambiental
Estudios Complementarios:	Especialización en Gestión Ambiental, o Tratamiento de Aguas Residuales, o Gestión de Residuos sólidos, o Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, o Gestión del Mantenimiento, o Gestión de Sistemas ISO, o Seguridad y Salud en el Trabajo.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en labores propias y/o relacionadas al área. La calificación en la experiencia es de acuerdo al MORE, el cual se adjunta.
Otros	Conocimiento de Software para trabajo de oficina, o Normatividad sobre Contrataciones del Estado
Responsabilidades Generales	Es responsable del control de los procesos de tratamiento de las aguas residuales, de acuerdo a los parámetros de diseño de las plantas y en función a las exigencias legales en cuanto a la calidad de efluente tratado se refiere. Planifica, ejecuta y controla las actividades de operación y mantenimiento, asegurando la operatividad y el continuo funcionamiento de todos los componentes de la PTAR.



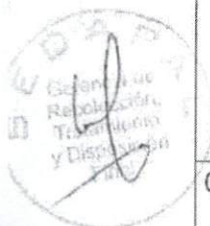
	MANUAL	Código : DG-MA660
	Manual de Organización y Responsabilidades Específicas - MORE Especialista de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Revisión : 00 Aprobado : GG Fecha : 27 DIC. 2013 Página : 1 de 2

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES EQUIPO GESTIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORIA	IV

RESPONSABILIDAD GENERAL

El Especialista de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales es responsable del control de los procesos de tratamiento de las aguas residuales, de acuerdo a los parámetros de diseño de las plantas y en función a las exigencias legales en cuanto a calidad de efluente tratado se refiere. Planifica, ejecuta y controla las actividades de operación y mantenimiento, asegurando la operatividad y el continuo funcionamiento de todos los componentes de la PTAR.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACIÓN	
		Interna	Externa
01.	Controla los procesos de tratamiento de aguas residuales, de acuerdo a los parámetros operativos de diseño y asegurando la calidad del efluente tratado de acuerdo a las exigencias legales.		
02.	Planifica, organiza y supervisa las actividades operación y mantenimiento del personal a su cargo. Diseña las actividades de operación, evaluación y mantenimiento de los procesos de tratamiento, optimizando los recursos asignados.		
03.	Planifica y supervisa la extracción, recolección y disposición final de los residuos sólidos generados en las PTAR, conforme a los requisitos legales y normas existentes.		
04.	Controla y asegura el cumplimiento del plan operativo, metas e indicadores que le son asignados.		
05.	Analiza y evalúa los resultados de reportes de evaluación de calidad de las PTAR, tomando acciones de mejoras ante desviaciones o falta de calidad.		
06.	Planifica el abastecimiento, almacenamiento y uso de insumos químicos requeridos en las operaciones de las PTAR. Controla los insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF), de acuerdo a requisitos normativos aplicables.		
07.	Brindar asesoramiento profesional a la Jefatura, ante los requerimientos de la Gerencia de Proyectos y Obras, en los estudios y proyectos a nivel pre-inversión y estudios definitivos, respecto a la definición de tecnologías de tratamiento (a nivel de procesos) de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales existentes y/o en ampliación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.	GPO	-
08.	Implementar, mantener y desarrollar los procesos del equipo, que forman parte del alcance del Sistema de Gestión Integrado de SEDAPAL.	Coordinadores SGI	-





MANUAL

Manual de Organización y Responsabilidades
Específicas – MORE
**Especialista de Plantas de Tratamiento de
Aguas Residuales**

Código : DG-MA660
Revisión : 00
Aprobado : GG
Fecha : **27 DIC. 2013**
Página : 2 de 2

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

COMUNICACIÓN

		COMUNICACIÓN	
		Interna	Externa
09.	Aplicar medidas de seguridad en cumplimiento a los dispositivos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Reglamento Interno de SST, así como velar por el cumplimiento de las mismas en los diferentes procesos que realiza el Equipo para proteger la salud y seguridad del trabajador tanto del personal de SEDAPAL como del personal de terceros y visitantes, en el ámbito de su competencia	ESHO	-
10.	Realizar otras responsabilidades que le son asignadas por encargo de la Jefatura.	Según corresponda	Según Corresponda

